



TRASLADO DOCUMENTO
(ART. 173 Y 110 C.G.P. ART. 9 DECRETO 806 DE 2020)

TRASLADO N°106 DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-001-2018-00269-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EFIGENIO MENDOZA ZAYAS	DISTRITO DE CARTAGENA	TRASLADO DOCUMENTO	PRINCIPAL		DEMANDA
								CONTESTACIÓN Y EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Se fija el traslado en la página web de la rama judicial hoy dos (02) de diciembre de 2021, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del Código de General del Proceso y con el artículo 182ª del CPACA modificado por la ley 2080 de 2021, de los documentos aportados como pruebas con la demanda y su contestación.

EMPIEZA EL TRASLADO: (3) TRES DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 AM



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso.
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3012773272
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Administrativo del
Circuito de Cartagena**

SIGCMA

TRASLADO DOCUMENTO
(ART. 173 Y 110 C.G.P. ART. 9 DECRETO 806 DE 2020)

VENCE EL TRASLADO: (7) SIETE DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIA



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º **piso**.
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3012773272
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021